



Morena va por regulación de las propinas; propone salario mínimo en restaurantes y hoteles



El diputado y coordinador de Operación Política de Morena, Pedro Haces Barba, presentó ante la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo para regular las propinas que reciben las y los trabajadores del ramo restaurantero, hotelero, así como aquellos que laboran en gasolineras; con el fin de establecer que deberán recibir el salario mínimo, el cual no podrá ser sustituido por las propinas, las cuales serían un ingreso complementario.

De acuerdo con la iniciativa, que fue turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se plantea reformar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos.

Lo anterior, para regular el trabajo en dichos ramos y determinar que el salario mínimo no será reemplazado por propinas o algún tipo de gratificación voluntaria.

Además de señalar que toda persona trabajadora deberá recibir un salario base no menor al salario mínimo vigente, el cual no podrá ser sustituido ni compensado mediante comisiones, propinas o cualquier otra forma de contraprestación adicional.



Asimismo, se precisó que “los patrones no podrán reservarse, hacer suyas, disponer, ni tener participación alguna en ellas y deberán distribuirse equitativamente entre los trabajadores que las generen” y fija que la propina además de un porcentaje voluntario de la consumición, es una gratificación solidaria, un estímulo y retribución cooperativa para el trabajador por la calidad de atención en el servicio.

Al presentar su iniciativa, el también líder sindical, Pedro Haces Barba, aseguró que su propuesta tiene el objetivo de que más de 2 millones de trabajadores se incorporen a la economía formal, garantizándoles siempre un ingreso y no depender de las propinas.

Según sus cifras, en el país hoy existen más de 650,000 negocios de la industria de alimentos y bebidas que podrían ser bien, restaurantes, bares, centros, nocturnos, cafeterías, taquerías; 650,500 de ellas tienen dentro de sus fuentes de labor entre uno y 10 trabajadores. El puesto que más ocupan es el de meseros con el 31% del personal y el 14% otros trabajadores dentro de ese establecimiento.

Además de que en México existen más de 13,248 estaciones de servicio en todo el país, donde trabajan alrededor de 350 mil trabajadores, por lo que, estimó que 2.2 millones de personas tienen una ocupación, pero no reciben remuneración alguna.

Todo trabajador hoy deberá recibir un salario base no menor al salario mínimo vigente el cual no podrá ser sustituido ni compensado mediante comisiones o propinas o cualquier otra forma de contraprestación adicional”.

“Es aplicable a los trabajadores en hoteles, en casas de asistencia, fondas, cafés, bares, empresas deportivas de entretenimiento, estaciones de servicio de combustible y otros establecimientos análogos. Los patrones no podrán reservarse hacer suyas y disponer de esas propinas”, expresó en tribuna.

https://www.economista.com.mx/capital-humano/morena-presenta-iniciativa-regular-propinas-deberan-recibir-salario-minimo-20241210-737739.html?utm_medium=web_push&utm_source=indigitall&utm_campaign=CAPITAL_HUMANO